



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 28/05/2014

RESOLUCION: N°5326

N°5326

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 27/05/2014; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma, se llevó a tratamiento el Alcance 4 Anexo I del Expediente I-1480/1997 - Cpo I, mediante el cual la Sra. Secretaria de Relaciones Institucionales de la Universidad, acompaña documentación referida a la Convocatoria 2014/2015-Argentina del Programa de "Becas Iberoamericana. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" cuya finalidad es reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre Universidades Iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.-

Que para su aplicación se adjuntan las Bases Generales de dicho Programa, documento de adhesión, nota de elevación a Banco Santander Río S.A. con la designación de los estudiantes e información acerca de la transferencia de fondos de la UNICEN.

Que por dictamen N° 12924 la Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra objeciones jurídicas por formular respecto a la suscripción del Documento de adhesión de referencia, por lo que el Sr. Secretario Legal y Técnico aconseja la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Investigación y Posgrado y de Presupuesto y Hacienda sugieren la designación de los estudiantes según detalle de fs. 8.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en Reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adherir al Programa de "Becas Iberoamericana. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" Convocatoria 2014/2015 - Argentina, el que como anexo integra la presente.-

ARTICULO 2º: Designar los estudiantes beneficiarios de los Fondos aportados por el Banco Santander Río S.A. para el Programa de "Becas Iberoamericana. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" Convocatoria 2014/2015 - Argentina, aprobado por el artículo anterior, de acuerdo al detalle obrante que como anexo integra la presente.-

ES COPIA FIEL
ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Masana P. de Pastor
LEGALIZACIONES
U.N.C.P.B.A.

Ing. Agr. OMAR J. M. LOSARDO
Presidente Junta Ejecutiva



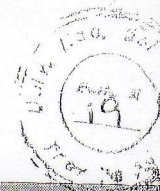
**DOCUMENTO DE ADHESIÓN
AL
PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER
UNIVERSIDADES"
CONVOCATORIA 2014/15**

A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"

Universidad / Institución de Educación Superior			
Denominación Legal:	<i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS		
Acronimo:	U.N.C.P.B.A.		
Tipo de institución	Privada	<input type="checkbox"/>	
	Publica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Domicilio Legal:	PINTO 399		
Código Postal:	7000	Ciudad:	TANDIL
Region/Distrito/Otro:	BS.AS.	País:	ARGENTINA
Web site:	http://www.unicen.edu.ar		
Telefono 1:	02494422000	Telefono 2:	
Otro organismo supervisor nacional al N° de Becas	(4) cuatro		
Universidades de destino:	MERCOSUR		

B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" (Coordinador Interno)

Nombre:	OMAR	Apellidos:	LOSARDO
Cargo/Puesto:	VICERRECTOR		
E-mail:	omarlosardo@hotmail.com		
Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>	PINTO 399 - TANDIL		
Telefono 1:	02494422000	Telefono 2:	
		Fax:	

**OBSERVACIONES****DECLARACIÓN**

Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.

A partir de la fecha de recepción del presente documento por el **Santander**, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de **Universidades Participantes**.

El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por **Banco Santander, S.A.** o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento individualizado de adhesión por duplicado.

Nombre y Apellidos:	ROBERTO MARIO TASSARA
Universidad / Institución de Educación Superior:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
Cargo:	Rector ROBERTO M. TASSARA
Firma:	RECTOR U.N.C.P.B.A.
Lugar y fecha:	TANDIL, 16 DE ABRIL DE 2014 13/05/14

RECIBIDO:

Nombre y Apellidos:	MARCELO D. FERNANDEZ
Cargo:	DNI. 21.094.883 APODERADO
Firma:	BANCO SANTANDER, S.A ARGENTINA (filial) ARGENTINA
Lugar y fecha:	Bs. As. 28/04/2014.